



0600A313-7C8F-4609-B5E2-BEA355680768

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La **Regidor(a) Municipal, JULIO JHOAN, RUMICHE TEMOCHE**, con **DNI N° 76686065**, de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE**, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada **"Fiscalización e inspección situacional del Centro de Adiestramiento de Habilidades Humanas para las personas con habilidades diferentes Letirá-Becará"**, con código de actividad **N° 037115**, realizada **en forma individual**, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 El Centro de Adiestramiento de Habilidades Humanas para Personas con Habilidades Diferentes Letirá-Becará ha logrado garantizar la accesibilidad a terapias físicas y mentales esenciales para personas con discapacidad, especialmente en los anexos de Letirá, Becará y áreas aledañas. A través de la colaboración entre OMAPEL, la Gerencia de Desarrollo Social y el alcalde, se han brindado servicios administrativos, físicos y de salud de manera gratuita, fortaleciendo la inclusión de este grupo vulnerable. El personal administrativo del centro ofrece atención al público, control de personal y gestión de documentos, todo enmarcado en el proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCIONES E INTEGRACIÓN SOCIAL"**, asegurando la continuidad de los servicios de abril a diciembre.

B. DIFICULTADES

- 1 A pesar de los avances, el Centro de Adiestramiento enfrenta desafíos significativos que limitan su operatividad. La falta de servicios básicos como energía eléctrica y agua, debido a la falta de pago, interrumpe la prestación continua de los servicios. Además, se identificó la carencia de materiales didácticos, flexipisos, materiales de limpieza y de oficina, así como la falta de cortinas y equipamiento para el personal de vigilancia, lo que afecta la calidad de la atención y el ambiente del centro.

C. CONCLUSIONES

- 1 En conclusión, el Centro de Adiestramiento de Habilidades Humanas para Personas con Habilidades Diferentes Letirá-Becará cumple un papel crucial al proporcionar servicios esenciales a la comunidad con discapacidad, promoviendo su inclusión y bienestar. Sin embargo, la sostenibilidad de estos servicios se ve comprometida por limitaciones presupuestarias y deficiencias en la infraestructura y el equipamiento. Es fundamental abordar estas carencias para asegurar la continuidad y mejora de la atención.

D. RECOMENDACIONES

- 1 Se recomienda priorizar la resolución de los problemas de energía eléctrica y agua para asegurar el funcionamiento continuo del centro. Además, se sugiere proveer los materiales didácticos, de limpieza y de oficina necesarios para mejorar la calidad de los servicios. Para el bienestar de los pacientes, se propone la implementación de un televisor o parlante en la sala de espera. Finalmente, se recomienda coordinar con el personal de serenazgo para aumentar la seguridad en los exteriores del centro.

Día, 31 de Diciembre de 2025



JULIO JOHAN ROMICHE TEMOCHE

Nº Doc.: 76686065



B305ADEC-EB50-4A89-8430-2927CD5E5624

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, JULIO JHOAN, RUMICHE TEMOCHE, con DNI N° 76686065, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada "Fiscalización de las contrataciones, y ejecución De La Obra: ¿Mejoramiento del servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las calles del Sector Norte de la Villa Letira, Distrito de Vice - Sechura ¿ Piura, Meta: construcción de pistas y veredas en calle 3 de mayo", con código de actividad N° 039096, realizada en forma Individual, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 La fiscalización de la obra 'MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR NORTE DE LA VILLA LETIRÁ, DISTRITO DE VICE ¿ SECHURA ¿ PIURA' ha alcanzado importantes logros gracias a la disponibilidad de documentos clave como el Contrato de Ejecución de Obra, el Acta de Entrega de Terreno, el Acta de Inicio de Obra, las Resoluciones de Alcaldía N°106 y N°254, y el Informe N°1203-2025 sobre la conformidad de la valorización de la Obra N°1. En particular, la Resolución de Alcaldía N°254-2025-MDV/A, que aprueba la ejecución de la obra con un costo total de inversión de S/ 1,436,084.47, ha sido fundamental. Las visitas técnicas realizadas los días 04 y 07 de agosto, con la participación del Arquitecto José Eduardo Izquierdo Salas, especialista en fiscalización, confirmaron la presencia del personal técnico y profesional, así como la maquinaria y los materiales de construcción necesarios. Se constató que la ejecución de la obra se está llevando a cabo dentro de los plazos contractuales establecidos, lo que representa un avance significativo en el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

B. DIFICULTADES

- 1 A pesar de los avances significativos, la fiscalización de la obra 'MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR NORTE DE LA VILLA LETIRÁ, DISTRITO DE VICE ¿ SECHURA ¿ PIURA' ha enfrentado ciertas dificultades. Uno de los desafíos principales ha sido la coordinación eficiente entre los diferentes actores involucrados, incluyendo al personal técnico, los proveedores de materiales y las autoridades locales. Aunque se cuenta con la Resolución de Alcaldía N°254-2025-MDV/A que aprueba la ejecución de la obra, la gestión de los recursos y la supervisión constante son cruciales para evitar retrasos y sobrecostos. Durante las visitas técnicas realizadas, se identificaron áreas de mejora en la logística de los materiales y en la optimización de los tiempos de ejecución. Además, la necesidad de asegurar la calidad de los materiales y la correcta aplicación de las especificaciones técnicas requiere una atención continua y rigurosa por parte del equipo de fiscalización.

C. CONCLUSIONES

- 1 En conclusión, la fiscalización de la obra 'MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR NORTE DE LA VILLA LETIRÁ, DISTRITO DE VICE ¿ SECHURA ¿ PIURA' ha demostrado ser fundamental para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto. A pesar de las dificultades encontradas, como la coordinación entre los diferentes actores y la optimización de la logística, los avances logrados, respaldados por documentos clave como la Resolución de Alcaldía N°254-2025-MDV/A, son significativos. La supervisión constante, la atención a la calidad de los materiales y la correcta aplicación de las especificaciones técnicas son esenciales para garantizar el éxito de la obra. Se recomienda mantener una comunicación fluida y una gestión eficiente de los recursos para superar los desafíos y asegurar que la obra se complete dentro de los plazos y presupuestos establecidos, beneficiando así a la comunidad de Villa Letirá.

D. RECOMENDACIONES

- 1 Para asegurar el éxito continuo de la obra 'MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR NORTE DE LA VILLA LETIRÁ, DISTRITO DE VICE ¿ SECHURA ¿ PIURA', se recomienda implementar las siguientes medidas: fortalecer la coordinación entre todos los actores involucrados, incluyendo al personal técnico, los proveedores de materiales y las autoridades locales, mediante reuniones periódicas y el uso de herramientas de gestión de proyectos. Es crucial optimizar la logística de los materiales y asegurar la disponibilidad oportuna de los mismos para evitar retrasos. Se sugiere realizar inspecciones exhaustivas y pruebas de calidad a los materiales para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Además, se recomienda mantener una supervisión constante y rigurosa de la ejecución de la obra, con el fin de identificar y corregir cualquier desviación a tiempo. Finalmente, se aconseja establecer canales de comunicación claros y eficientes para resolver cualquier problema o duda que pueda surgir durante el proceso.

Día, 18 de Diciembre de 2025



JULIO JOHAN, RUMICHE TEMOCHE

N° Doc.: 76696065



74A30F76-0CCD-4F0D-BA5A-C03B97CC612A

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, **JULIO JHOAN, RUMICHE TEMOCHE**, con DNI N° 76686065, de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE**, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada **"Fiscalización de las contrataciones, y ejecución de la Obra: ¿Creación de Salón de usos múltiples en el A.H Jesús María en el Centro Poblado de Letirá del Distrito de Vice - Provincia de Sechura, departamento de Piura¿**, CUI N° 2525775, META: **Cerco Perimétrico**", con código de actividad N° 040058, realizada en forma **Individual**, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 La obra "Creación de Salón de Usos Múltiples en el AA.HH. Jesús María" fue aprobada para su ejecución por administración directa mediante la Resolución de Alcaldía N°219-2025-MDV/A, con un presupuesto de S/ 305,304.07 y un plazo de ejecución de 60 días calendario. Los informes de supervisión y residencia de obra mostraron un avance físico adelantado respecto al avance programado, culminando los trabajos finales dentro del plazo contractual establecido.

B. DIFICULTADES

- 1 El texto proporcionado no detalla explícitamente las dificultades que enfrenta el proyecto. Sin embargo, se infiere la necesidad de mejorar la gestión y transparencia, así como acelerar los procesos de contrataciones y emisión de órdenes de servicio para evitar contratiempos en la culminación de futuras obras.

C. CONCLUSIONES

- 1 En conclusión, la obra "Creación de Salón de Usos Múltiples en el AA.HH. Jesús María" ha sido ejecutada con éxito, cumpliendo con la normativa para su ejecución por administración directa y finalizando dentro del plazo contractual. El control constante del personal clave ha evitado retrasos, y se ha mantenido un control adecuado de los materiales y de la presencia de trabajadores.

D. RECOMENDACIONES

- 1 Para mejorar la gestión y transparencia, se recomienda fortalecer los controles internos en la entidad mediante protocolos claros y capacitar continuamente a los funcionarios en normativas y ética pública. Además, se recomienda al área de logística acelerar los procesos de contrataciones y emisión de órdenes de servicio para que las futuras obras se realicen con el tiempo de anticipación adecuado y oportuno.

Día, 29 de Diciembre de 2025



JULIO J. HOAN, RUMICHE TEMOCHE

N° Doc.: 76688065



0E79668C-B672-445C-A93E-0A56870D4F9D

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, **JULIO JHOAN, RUMICHE TEMOCHE**, con DNI N° 76686065, de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE**, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada **"Fiscalización de las Contrataciones, y Ejecución de La Obra ¿Ampliacion Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado en el Asentamiento Humano Prolongacion Julio Rodriguez, Distrito De Vice, Provincia De Sechura, Departamento De Piura Cui 2217156 ¿ Meta : Agua Y Alcantarillado En Calle Barahona."**, con código de actividad N° **040022**, realizada **en forma Individual**, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 La obra "Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Asentamiento Humano Prolongación Julio Rodriguez" fue aprobada para su ejecución por administración directa mediante la Resolución de Alcaldía N°159-2025-MDV/A, con un presupuesto de S/ 233,113.96 y un plazo de ejecución de 45 días calendario. Se aprobó el cronograma de ejecución de obra actualizado a la fecha de inicio mediante la Resolución de Alcaldía N°332-2025-MDV/A. La revisión del cuaderno de obra digital constató un avance ejecutado del 50.16% al cierre de agosto de 2025, superando el avance programado del 47.59%.

B. DIFICULTADES

- 1 Aunque el expediente cumple con los requerimientos normativos para su ejecución, se identificaron irregularidades que podrían afectar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como poner en riesgo la legalidad de los procedimientos y la confianza ciudadana. La falta de documentación adecuada y el incumplimiento de las normativas establecidas pueden generar retrasos, aumentar el riesgo de corrupción y comprometer la calidad de la obra.

C. CONCLUSIONES

- 1 En conclusión, la obra "Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Asentamiento Humano Prolongación Julio Rodriguez" avanza dentro de los plazos establecidos y con un avance superior al programado. Sin embargo, es imprescindible fortalecer los mecanismos de control y supervisión para garantizar la correcta administración de los fondos públicos y la optimización de los recursos, minimizando los riesgos identificados.

D. RECOMENDACIONES

- 1 Se recomienda fortalecer los mecanismos de control y supervisión para garantizar la correcta administración de los fondos públicos y la optimización de los recursos. Es fundamental asegurar la documentación adecuada y el cumplimiento de las normativas establecidas para evitar retrasos, reducir el riesgo de corrupción y garantizar la calidad de la obra. Se insta a la administración a tomar medidas para abordar las irregularidades encontradas y asegurar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Día, 29 de Diciembre de 2025



JULIO JMOAN, RUMICHE TEMOCHE

N° Doc.: 76686065



F75E316A-59CB-49BB-A245-04F00B2E6544

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, JULIO JHOAN, RUMICHE TEMOCHE, con DNI N° 76686065, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada "Fiscalización de las contrataciones, y ejecución de la Obra: ¿Mejoramiento del Servicio de Transitableidad Vehicular y Peatonal en el A.H Las Mercedes, Distrito de Vice - Sechura ¿ Plura, Meta: Construcción de pistas y veredas en Calle de La Victoria", con código de actividad N° 039062, realizada en forma individual, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 Como regidor, he supervisado activamente el proyecto 'MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. LAS MERCEDES', el cual fue aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N°255-2025-MDV/A. Tras recibir el Informe N°1232-2025-GDTI-MDV-ING.J.W.P.P, confirmé un avance acumulado del 37.03% en la obra hasta junio de 2025, con una inversión de S/.195,627.36. Aunque inicialmente hubo un ligero retraso del 2.14% respecto al cronograma, mis visitas técnicas del 4 y 7 de agosto, junto con el especialista Arq. José Eduardo Izquierdo Salas, verificaron la culminación de los trabajos finales justo al término del plazo contractual el 3 de agosto. Este seguimiento cercano y la verificación in situ aseguran la correcta ejecución del proyecto en beneficio de la comunidad.

B. DIFICULTADES

- 1 Durante la ejecución del proyecto 'MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. LAS MERCEDES', se presentaron algunos desafíos que requirieron atención inmediata. Inicialmente, el Informe N°1232-2025-GDTI-MDV-ING.J.W.P.P reveló un retraso del 2.14% en el avance de la obra con respecto al cronograma establecido en la Resolución de Alcaldía N°255-2025-MDV/A. Este retraso, aunque menor, implicó una revisión exhaustiva de los procesos y una coordinación más estrecha con el equipo de trabajo para asegurar que se cumplieran los plazos contractuales. A pesar de este contratiempo, se tomaron medidas correctivas que permitieron alcanzar la culminación de los trabajos finales dentro del plazo previsto, garantizando así la entrega del proyecto a la comunidad.

C. CONCLUSIONES

- 1 En conclusión, el proyecto 'MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. LAS MERCEDES' ha sido un esfuerzo integral que, a pesar de enfrentar un ligero retraso inicial del 2.14% según el Informe N°1232-2025-GDTI-MDV-ING.J.W.P.P, logró alcanzar su culminación dentro del plazo contractual establecido en la Resolución de Alcaldía N°255-2025-MDV/A. Gracias a una supervisión constante y a la implementación de medidas correctivas, se aseguró la correcta ejecución de los trabajos finales, verificados in situ el 4 y 7 de agosto, garantizando así la entrega de un servicio mejorado a la comunidad. Este proyecto representa un avance significativo en la calidad de vida de los habitantes del A.H. Las Mercedes, demostrando el compromiso con el desarrollo y bienestar de la población.

D. RECOMENDACIONES

- 1 Para optimizar futuros proyectos similares, se recomienda implementar una planificación detallada y realista, acompañada de un sistema de monitoreo continuo en tiempo real para identificar y abordar desviaciones del cronograma. Es crucial establecer una comunicación efectiva entre todos los involucrados, incluyendo la comunidad, y realizar una evaluación exhaustiva de riesgos con planes de contingencia. Fomentar la participación ciudadana activa garantizará que las necesidades y expectativas de la comunidad sean consideradas, contribuyendo así al éxito y la sostenibilidad del proyecto.

Día, 18 de Diciembre de 2025



JULIO HOAN, RUMICHE TEMOCHE
N° Doc. 76686085



3A4C8AB6-E950-4B35-9073-F79C294D53B2

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La **Regidor(a) Municipal, JULIO JHOAN, RUMICHE TEMOCHE**, con **DNI N° 76686065**, de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE**, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada **"Fiscalización de las contrataciones y ejecución de la obra: Creación del servicio de espacios públicos en el A.H Nuevo San Martín, Meta: I Etapa"**, con código de actividad **N° 037114**, realizada , de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 La obra "Creación del Servicio de Espacios Públicos Urbanos en el Asentamiento Humano Nuevo San Martín" ha logrado un avance significativo en su primera etapa, con una inversión de S/ 615,123.90. Según el Informe N°102-2025-MDV-ElyLO-MSZF, la obra presenta un avance de ejecución acumulado del 40.00% al 31 de mayo de 2025, superando el avance programado del 20.22%. Este adelanto del 19.78% demuestra una gestión eficiente en la etapa inicial del proyecto.

B. DIFICULTADES

- 1 A pesar del avance inicial, la obra enfrenta desafíos importantes que podrían comprometer su desarrollo. Durante una visita el 30 de julio, se constató la ausencia de trabajadores en horario laboral, lo que sugiere posibles retrasos. Además, el Acta de Fiscalización N°03-2025 revela la necesidad urgente de resolver consultas pendientes y generar órdenes de servicio para evitar mayores retrasos. La falta de documentación integral y la demora en la entrega de información solicitada dificultan la labor de fiscalización y el seguimiento adecuado del proyecto.

C. CONCLUSIONES

- 1 En conclusión, la obra "Creación del Servicio de Espacios Públicos Urbanos" ha mostrado un progreso inicial prometedor, pero enfrenta obstáculos administrativos y de gestión que requieren atención inmediata. La falta de documentación completa, la demora en la resolución de consultas y la necesidad de agilizar los procesos internos son factores críticos que podrían afectar el cumplimiento de los plazos y la calidad del proyecto. Es fundamental abordar estas deficiencias para asegurar el éxito de la obra.

D. RECOMENDACIONES

- 1 Se recomienda priorizar la agilización de los trámites documentarios y la resolución de consultas técnicas para evitar retrasos en la obra. Es crucial contar con personal altamente capacitado en la elaboración de expedientes técnicos para prevenir futuros inconvenientes. Se insta a las áreas involucradas a mostrar mayor compromiso y atención en la entrega de información y la atención de requerimientos. Finalmente, se sugiere una supervisión más rigurosa del cumplimiento de los horarios laborales para garantizar la eficiencia en la ejecución del proyecto.

Día, 31 de Diciembre de 2025



JULIO JOHAN RUMICHE TEMOCHE
N° IDP: 76688065



C6EF2342-6E80-4F27-938C-DC4685971D16

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, JULIO JHOAN, RUMICHE TEMOCHE, con DNI N° 766886065, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada "Fiscalización del Proyecto de Servicio de promoción e integración social de la gerencia de servicios sociales de la municipalidad distrital de vice ¿ Sechura ¿ Piura.", con código de actividad N° 040040, realizada en forma Individual, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 Se ha logrado la aprobación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Promoción e Integración Social" con una inversión total de S/. 853,809.80, así como la aprobación de su ejecución por administración directa. Se cuenta con la Certificación Presupuestal N°335 por S/. 851,809.80, asegurando la disponibilidad de fondos. El gestor especialista del proyecto envía informes mensuales de valorización, permitiendo un seguimiento regular del progreso y la ejecución del gasto.

B. DIFICULTADES

- 1 Existe una ligera diferencia entre el monto total del proyecto y el monto certificado, lo que podría requerir una revisión. La Gestor especialista del Proyecto confirmó haber recibido la solicitud de información el mismo día de la visita técnica, lo que podría indicar una demora en la entrega de la información solicitada y la necesidad de mejorar la comunicación entre las partes.

C. CONCLUSIONES

- 1 En conclusión, el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Promoción e Integración Social" ha alcanzado hitos importantes en su etapa inicial, como la aprobación del expediente técnico y la certificación presupuestal. Sin embargo, es fundamental realizar un seguimiento exhaustivo de los informes mensuales de valorización, verificar la transparencia y eficiencia en los procesos de adquisición, y mejorar la comunicación entre las partes para asegurar el éxito del proyecto.

D. RECOMENDACIONES

- 1 Se recomienda realizar un seguimiento exhaustivo de los Informes mensuales de valorización del Gestor especialista y verificar que los procesos de adquisición se realicen de manera transparente y eficiente. Además, se sugiere realizar visitas técnicas periódicas a las instalaciones del proyecto y considerar la posibilidad de realizar auditorías internas para garantizar la correcta gestión de los recursos públicos asignados al proyecto.

Día, 29 de Diciembre de 2025



JULIO JOHAN RÓMICHE TEMOCHE
N° Doc.: 78686065



03AA39D3-FA25-4A1E-AD8E-8F2B3DD001C4

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, **JULIO JHOAN, RUMICHE TEMOCHE**, con DNI N° 76686065, de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE**, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada "Fiscalización de las contrataciones, y ejecución de la Obra: **¿Mejoramiento del Servicio de transitabilidad Vehicular y Peatonal en la villa Becará, Distrito de Vice ¿ Sechura - Piura¿**, con CUI N° 2224872, **META: Calle San Martín.**", con código de actividad N° 039967, realizada en forma individual, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 El proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Villa Becara" ha alcanzado hitos importantes, incluyendo la aprobación del expediente técnico mediante la Resolución de Alcaldía N°244-2025-MDV/A, con un valor referencial de S/.1,505,231.44. La Valorización de Obra N°01, supervisada por el Ing. José Francisco Moscol Juárez, arrojó un avance mensual y acumulado del 32.20% al 30 de diciembre de 2025, superando el avance programado en un 14.43%. Además, se constató en visitas técnicas la presencia de personal, maquinaria y materiales, indicando una ejecución dentro de los plazos contractuales.

B. DIFICULTADES

- 1 A pesar de los avances, el proyecto enfrenta desafíos significativos. Se evidenció la falta de llenado del cuaderno de obra en la plataforma INFOBRAS, lo cual es crucial para el registro y seguimiento adecuado de las actividades. Durante las visitas técnicas, se notó la ausencia del residente y supervisor de obra, lo que dificulta la supervisión y el control de calidad. Además, no se ha atendido el requerimiento de un profesional abogado o administrativo especializado en administración pública y OECE para apoyar la fiscalización, lo que podría afectar el cumplimiento normativo y administrativo del proyecto.

C. CONCLUSIONES

- 1 En conclusión, el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Villa Becara" ha logrado avances significativos, superando el cronograma inicial. Sin embargo, enfrenta desafíos importantes relacionados con la supervisión, el registro de actividades y el cumplimiento normativo. Implementar las recomendaciones propuestas es crucial para asegurar la correcta ejecución del proyecto, garantizar la calidad de los trabajos y cumplir con los objetivos establecidos, maximizando así los beneficios para la comunidad.

D. RECOMENDACIONES

- 1 Para asegurar el éxito del proyecto, se recomienda la presencia obligatoria y constante del residente y supervisor de obra, dejando constancia de su asistencia en el cuaderno de obra. Es crucial la apertura y el llenado diario del cuaderno de obra con todos los detalles relevantes. Se debe mantener un seguimiento estricto del cronograma de obra, supervisar las conexiones domiciliarias y fiscalizar el encofrado y vaciado de veredas. Además, es fundamental actualizar la información en INFOBRAS y programar reuniones periódicas con todos los responsables. Finalmente, se insta al área de logística a atender los requerimientos de profesionales especializados en fiscalización para garantizar el cumplimiento normativo y administrativo del proyecto.

Día, 29 de Diciembre de 2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral



JULIO JHOAN, RUMICHE TEMOCHE
N° Doc.: 76686065



71CESRAB DRAB-4562-8A77-B368ED101827

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, JULIO JHOAN, RUMICHE TEMOCHE, con DNI N° 76686065, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada "Fiscalización de estado situacional de Procedimientos Administrativos y Disciplinarios de la Municipalidad distrital de Vice.", con código de actividad N° 039222, realizada en forma individual, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 La fiscalización a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital del Vice reveló un compromiso sólido con la probidad y la adherencia a la normativa. Se corroboró la necesidad de impulsar administrativamente los procesos, destacando el compromiso de las áreas involucradas en dar celeridad y responsabilidad a cada etapa del procedimiento. La información proporcionada por el secretario técnico fue valiosa para corregir deficiencias, optimizar procedimientos internos y fortalecer la eficiencia en la gestión del trámite documentario, fomentando una cultura de transparencia en los procesos administrativos disciplinarios.

B. DIFICULTADES

- 1 A pesar del compromiso demostrado, la Secretaría Técnica enfrenta dificultades significativas. No cuenta con personal de apoyo (abogado o bachiller en Derecho), ni con un ambiente implementado adecuadamente para garantizar la confidencialidad de los procesos. La falta de un escritorio y equipo de cómputo dificulta la recopilación y gestión de información, afectando el funcionamiento óptimo de la Secretaría Técnica y el respeto de los plazos establecidos en los procesos administrativos.

C. CONCLUSIONES

- 1 En conclusión, la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital del Vice muestra un compromiso con la probidad y la normativa, pero su funcionamiento se ve limitado por la falta de recursos y personal de apoyo. Es fundamental que las diferentes áreas de la entidad municipal coadyuven para que la Secretaría Técnica pueda llevar a cabo los procesos respetando los plazos establecidos, evitando así posibles responsabilidades.

D. RECOMENDACIONES

- 1 Se recomienda la implementación urgente de personal de apoyo (abogado o bachiller en Derecho), un ambiente adecuado y equipos de cómputo para la Secretaría Técnica. Es crucial continuar con los procesos administrativos disciplinarios, garantizando que los expedientes sean completos y accesibles. Además, se recomienda dotar a la Secretaría Técnica de una asignación presupuestal, personal idóneo y la logística necesaria para asegurar que sus labores se desarrollen sin interferencias, mejorando así la transparencia y eficiencia de la gestión.

Día, 29 de Diciembre de 2025



JULIO JOHAN, RUMICHE TEMOCHE
N° Doc.: 76686065



1F5B574E-C1B3-4DE8-BDB4-93C58DFBA002

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, JULIO JHOAN, RUMICHE TEMOCHE, con DNI N° 76686065, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada "Fiscalización del estado situacional del Programa vaso de leche de la Gerencia de Desarrollo Social de la municipalidad distrital de Vice.", con código de actividad N° 039474, realizada en forma individual, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 A pesar de los desafíos identificados, como las deficiencias en el almacén, la necesidad de apoyo para los comités, la problemática con los comedores de Letirá, la falta de equipos informáticos y la limitada movilidad, la actividad de fiscalización ha logrado proyectar la atención a 25 comités para el año 2026, beneficiando a un total de 730 personas. Para asegurar la correcta distribución de los insumos y el cumplimiento de los estándares de calidad en la preparación de los alimentos, es crucial implementar mejoras en el almacén, proporcionar apoyo a los comités con equipamiento e implementos necesarios, solucionar la situación de los comedores de Letirá, dotar al área de equipos informáticos, asignar un vehículo para inspecciones oportunas y recuperar el local del Club de Madres Perpetuo Socorro. Estas acciones permitirán optimizar la atención a los beneficiarios y garantizar el éxito del programa.

B. DIFICULTADES

- 1 La actividad de fiscalización enfrenta importantes dificultades que obstaculizan su eficiencia y el cumplimiento de sus objetivos. El almacén presenta deficiencias estructurales que comprometen la calidad de los insumos, mientras que los comités carecen del apoyo necesario para mejorar sus instalaciones y equipamiento. La cesión de los comedores de Letirá a CUNAMAS afecta directamente a los beneficiarios del Programa Vaso de Leche, limitando su acceso a una alimentación adecuada. La falta de equipos informáticos y de movilidad dificulta el desempeño de las funciones del área y la realización de inspecciones oportunas. Además, la ocupación del local del Club de Madres Perpetuo Socorro por terceras personas sin que se hayan tomado acciones al respecto, refleja una falta de control y seguimiento en la gestión de los recursos. Estas dificultades, de no ser abordadas de manera efectiva, podrían comprometer la atención a los beneficiarios y el éxito del programa.

C. CONCLUSIONES

- 1 En conclusión, la actividad de fiscalización presenta tanto logros como desafíos significativos. Si bien se proyecta una ampliación en la cobertura del programa para el año 2026, alcanzando a 730 beneficiarios a través de 25 comités, existen deficiencias importantes que deben ser atendidas de manera urgente. Las condiciones inadecuadas del almacén, la falta de apoyo a los comités, la problemática con los comedores de Letirá, la carencia de equipos informáticos y la falta de movilidad, son factores que limitan la eficiencia de la fiscalización y ponen en riesgo la calidad de la atención a los beneficiarios. Es fundamental implementar las recomendaciones planteadas, como mejorar el almacén, proporcionar equipamiento a los comités, solucionar la situación de los comedores, dotar al área de equipos informáticos, asignar un vehículo para inspecciones y recuperar el local del Club de Madres, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa y el bienestar de los beneficiarios.

D. RECOMENDACIONES

- 1 Para optimizar la actividad de fiscalización, se recomienda realizar mejoras inmediatas en el almacén, incluyendo el resane de muros, el pintado y el cambio de vidrios, según las indicaciones del órgano de control. Es crucial proporcionar apoyo a los comités para la implementación de sus locales con enseres, utensilios de cocina y equipos de protección personal, asegurando una adecuada manipulación de alimentos. Se debe solucionar la cesión en uso de los comedores de Letirá a CUNAMAS, garantizando que los beneficiarios del Programa Vaso de Leche no se vean afectados. Además, es fundamental implementar el área con equipos informáticos necesarios y asignar un vehículo para realizar inspecciones mensuales de manera oportuna. Se debe asegurar la correcta distribución de los insumos y el cumplimiento de los estándares de calidad en la preparación de los alimentos. Finalmente, el área de Fiscalización debe tomar acciones inmediatas para recuperar el local del Club de Madres Perpetuo Socorro.

Día, 22 de Diciembre de 2025



JULIO JHOAN, RUMICHE TEMOCHE

N° Doc.: 76686065



45B73F9B-1CA4-4C80-BBC6-E81A437A5F96

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, **JULIO JHOAN, RUMICHE TEMOCHE**, con DNI N° 76686065, de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE**, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada **"Fiscalización e inspección situacional del vivero municipal distrito de Vice."**, con código de actividad N° 040000, realizada en forma **Individual**, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 El vivero municipal del distrito de Vice se destaca como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Cumple un rol esencial en la producción de plantas y árboles que contribuyen a la reforestación y embellecimiento del distrito, mejorando la calidad del aire, reduciendo la contaminación y mitigando los efectos del cambio climático. Además, el vivero es un espacio de aprendizaje y capacitación que promueve la conciencia ambiental y fomenta la participación ciudadana en el cuidado del entorno.

B. DIFICULTADES

- 1 El texto proporcionado no detalla explícitamente las dificultades que enfrenta el vivero municipal. Sin embargo, se infiere la existencia de problemas relacionados con el suministro de agua, el funcionamiento de la electrobomba y la necesidad de mejorar la provisión de materiales de trabajo al personal. Estos aspectos sugieren desafíos en la gestión de recursos y la infraestructura del vivero, que podrían afectar su capacidad para cumplir con sus objetivos de producción y sostenibilidad.

C. CONCLUSIONES

- 1 En conclusión, el vivero municipal del distrito de Vice es un centro de desarrollo sostenible, un motor de cambio social y un símbolo del compromiso con el medio ambiente y el bienestar de la comunidad. Para que pueda seguir cumpliendo su importante misión, es fundamental priorizar una solución integral al problema del suministro de agua, reparar la electrobomba, formalizar convenios intermunicipales y dotar al personal de los materiales de trabajo adecuados.

D. RECOMENDACIONES

- 1 Se recomienda priorizar una solución integral al problema del suministro de agua y reparar urgentemente la electrobomba que suministra agua a la bloquetera. Además, se exhorta a la formalización de convenios intermunicipales para fortalecer y optimizar el funcionamiento del vivero, y se subraya la necesidad de dotar al personal municipal de los materiales de trabajo adecuados y suficientes. Finalmente, se recomienda realizar una limpieza exhaustiva y regular de las fronteras del local para mantener una imagen pulcra y prevenir la proliferación de plagas y enfermedades.

Día, 29 de Diciembre de 2025



JULIO JHOAN RUMICHE TEMOCHE

N° Doc.: 76686065



46422493-0617-4293-81FB-2215E8399649

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, LINDA YESENIA, JACINTO PANTA, con DNI N° 73001925 el/la Regidor(a) Municipal, HUGO NELSON, JACINTO RUMICHE, con DNI N° 47224950 el/la Regidor(a) Municipal, MAGALY DEL ROSARIO, PERICHE ALDANA, con DNI N° 02857236 y el/la Regidor(a) Municipal, MANUEL ANTONIO, MAZA ECHE, con DNI N° 41865564, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada "Fiscalización de las contrataciones, y ejecución De La Obra: ¿Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal en el Cercado de Vice sector Virgen del Carmen, Distrito de Vice - Sechura ¿ Piura¿, Meta: Construcción de pistas y veredas; en Calle Las Mercedes.", con código de actividad N° 039762, realizada Por Comisión, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 La actividad de fiscalización de la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peonatal en el Cercado de Vice Sector Virgen del Carmen" ha permitido verificar el cumplimiento de los requerimientos normativos para su ejecución bajo la modalidad de administración directa, según la Resolución de Alcaldía N° 220-2025-MDV/A. A pesar de identificarse mínimas irregularidades que podrían afectar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, se constató, mediante visitas técnicas realizadas por los regidores y especialistas, que la obra se encuentra dentro de los plazos establecidos, evidenciándose avances en los trabajos, personal técnico y profesional, maquinaria y materiales de construcción en el sitio. Asimismo, se han emitido recomendaciones para fortalecer los controles internos, capacitar al personal, mejorar la documentación y registro, y establecer sanciones claras para asegurar la correcta administración de los fondos públicos y la optimización de los recursos.

B. DIFICULTADES

- 1 Durante la fiscalización de la obra, se identificaron varias dificultades que podrían comprometer la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Entre ellas, se destaca la falta de documentación adecuada, como el Informe Mensual de Obra N°01, que no fue proporcionado al equipo de fiscalización. Además, se observaron mínimas irregularidades en el expediente, lo que podría afectar la legalidad de los procedimientos y la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales. Estas deficiencias resaltan la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y supervisión para garantizar la correcta administración de los fondos públicos y la optimización de los recursos en la ejecución de proyectos.

C. CONCLUSIONES

- 1 En conclusión, la actividad de fiscalización de la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peonatal en el Cercado de Vice Sector Virgen del Carmen" ha sido fundamental para verificar el cumplimiento normativo y el avance de los trabajos dentro de los plazos establecidos. Si bien se identificaron algunas dificultades y mínimas irregularidades que requieren atención, se han emitido recomendaciones clave para fortalecer los controles internos, capacitar al personal y mejorar la gestión documental. Implementar estas medidas permitirá asegurar la transparencia, eficiencia y legalidad en la administración de los recursos públicos, optimizando así la ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad.



4BB8CD85-6479-44FB-B7F2-036AD3343DEA

**CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN DEL
BALANCE SEMESTRAL**

El/La Regidor(a) Municipal, LINDA YESENIA, JACINTO PANTA, con DNI N° 73001925, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE, dejan constancia del registro y firma de la ejecución del gasto de la actividad de fiscalización "Fiscalización de las contrataciones, y ejecución de la obra: ¿Creación del Servicios de Espacios Públicos Urbanos en el Asentamiento Humano Nuevo San Martín Distrito de Vice de la provincia de Sechura del departamento de Piura¿, CUI N°2661212 ¿Meta: I etapa¿", con código de actividad N° 040541, realizada en forma Individual, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, en la Sección Ejecución del Gasto de Fiscalización del Balance Semestral, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Tipo de gasto	Detalle o concepto del gasto	Fecha	Monto S/
1	VIÁTICOS	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES Y EJECUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES, Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO SAN MARTIN DISTRITO DE VICE	28/10/2025	80.00
2	VIÁTICOS	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES Y EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL AH NUEVO SAN MARTIN - VICE	19/11/2025	70.00
3	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	SERVICIO DE MOVILIDAD PARA CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: CUI #2661212 - META I ETAPA.	19/11/2025	200.00
TOTAL				350.00

Día, 31 de Diciembre de 2025

LINDA YESENIA, JACINTO PANTA

N° Doc.: 73001925



0F89DF0A-726B-48E9-8FBB-1CA28D98BB0E

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, **MAGALY DEL ROSARIO, PERICHE ALDANA**, con DNI N° 02857236, de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE**, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada **"Fiscalización de las contrataciones, y ejecución De La Obra: ¿Mejoramiento del servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las calles del Sector Norte de la Villa Letira, Distrito de Vice - Sechura ¿ Piura, Meta: construcción de pistas y veredas en calle 3 de mayo".**, con código de actividad N° 040372, realizada **en forma Individual**, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 La fiscalización ha verificado la existencia del contrato de ejecución de obra, el acta de entrega de terreno, el acta de inicio de obra, las Resoluciones de Alcaldía N°106 y N°254, y el Informe N°1203-2025, lo que garantiza el cumplimiento de los requisitos formales para el inicio del proyecto. Además, se constató la presencia del personal de obra, maquinaria y materiales de construcción en el lugar, lo que indica que los trabajos están en marcha y dentro de los plazos contractuales.

B. DIFICULTADES

- 1 El texto no menciona dificultades específicas en la ejecución de la obra. Se limita a describir la verificación de documentos y la constatación de la presencia de personal, maquinaria y materiales.

C. CONCLUSIONES

- 1 La fiscalización ha confirmado que el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Calles del Sector Norte de la Villa Letira" se está ejecutando de acuerdo con los plazos contractuales y cuenta con la documentación necesaria. Sin embargo, es importante mantener una supervisión constante para garantizar la calidad de los trabajos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

D. RECOMENDACIONES

- 1 Dado que la obra se encuentra en ejecución y dentro de los plazos contractuales, se recomienda continuar con la supervisión y fiscalización del proyecto, prestando especial atención a la calidad de los materiales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el avance de los trabajos, a fin de garantizar la correcta ejecución de la obra y el beneficio de la comunidad.

Día, 30 de Diciembre de 2025.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral



MAGALY DEL ROSARIO, PERICHE ALDANA

N° Doc.: 02857236

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral



AD001F 14-ECBA-47FD-8B0A-D0A829C04C3F

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, **MAGALY DEL ROSARIO, PERICHE ALDANA**, con DNI N° 02857236, de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE**, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada **"Fiscalización de las contrataciones, y ejecución de la Obra: ¿Creación de Salón de usos múltiples en el A.H Jesús María en el Centro Poblado de Letirá del Distrito de Vice - Provincia de Sechura, departamento de Piura¿, CUI N° 2525775, META: Cerco Perimétrico."**, con código de actividad N° 040409, realizada en forma **Individual**, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 La fiscalización ha verificado que la obra "Creación de Salón de Usos Múltiples en el AA.HH. Jesús María" se encuentra adelantada con respecto al cronograma establecido, alcanzando un avance físico acumulado del 90.19% al 31 de octubre de 2025. Además, se constató la culminación de los trabajos finales de la obra dentro del plazo contractual, gracias al cumplimiento de la normativa para su ejecución por administración directa y al control constante del personal clave.

B. DIFICULTADES

- 1 El texto no menciona dificultades específicas en la ejecución de la obra, más allá de la necesidad de mejorar la gestión y transparencia mediante el fortalecimiento de los controles internos y la capacitación del personal.

C. CONCLUSIONES

- 1 La fiscalización ha confirmado que la obra "Creación de Salón de Usos Múltiples en el AA.HH. Jesús María" se ha ejecutado de manera eficiente y dentro de los plazos previstos, gracias al cumplimiento de la normativa, el control del personal y la adecuada gestión de los materiales. Sin embargo, es importante fortalecer los controles internos y capacitar al personal para garantizar la transparencia y eficiencia en futuras obras.

D. RECOMENDACIONES

- 1 Se recomienda fortalecer los controles internos en la entidad mediante protocolos claros, capacitar continuamente a los funcionarios en normativas y ética pública, y asegurar que todos los trabajadores actúen conforme a las leyes y reglamentos aplicables. Además, se recomienda al área de logística acelerar los procesos de contrataciones y emisión de órdenes de servicio para evitar contratiempos en la culminación de futuras obras.

Día, 30 de Diciembre de 2025



MAGALY DEL ROSARIO, PERICHE ALDANA

N° Doc.: 02857236

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral



EDA22E45-E528-4981-A160-2379C80987DE

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, **MAGALY DEL ROSARIO, PERICHE ALDANA**, con DNI N° 02857236, de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE**, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada **"Fiscalización de las fichas de mantenimiento y acondicionamiento de espacios públicos. 1. MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE EL PESCADOR DEL CENTRO POBLADO LA TORTUGA, DISTRITO DE VICE - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA. 2. MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ALAMEDA DE LA AV. AUXILIAR MIGUEL F. CERRO - DISTRITO DE VICE - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA. 3. MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE PERSONA USUAR"**, con código de actividad N° 040289, realizada **en forma Individual**, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 La revisión exhaustiva de las fichas técnicas ha permitido identificar variaciones significativas en los gastos generales, metrados deficientes y costos atípicos en los insumos, lo que facilita la detección de posibles sobrevaloraciones y deficiencias en la formulación de los proyectos. Este análisis comparativo sienta las bases para una gestión más eficiente y transparente de los recursos, promoviendo la optimización de los procesos y la rendición de cuentas en la ejecución de obras públicas.

B. DIFICULTADES

- 1 La disparidad en los gastos generales entre las fichas técnicas, especialmente el elevado porcentaje del 26.50% en la Ficha N° 01, plantea serias dudas sobre la eficiencia en la asignación de recursos y el cumplimiento de las normativas de la Contraloría. La falta de desagregación de partidas, la ausencia de planos detallados y las inconsistencias en los metrados dificultan la supervisión y el control de la ejecución de los proyectos, generando riesgos de controversias y observaciones de auditoría.

C. CONCLUSIONES

- 1 La revisión de las fichas técnicas revela deficiencias sustanciales en la planificación y ejecución de los proyectos de mantenimiento y acondicionamiento, lo que compromete la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Es fundamental que la entidad implemente medidas correctivas para garantizar el cumplimiento de las normativas, mejorar la calidad de los expedientes técnicos y fortalecer la supervisión de las obras, asegurando así el beneficio de la comunidad.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. RECOMENDACIONES

- 1 Se insta a realizar una revisión exhaustiva y rectificación de las fichas técnicas de mantenimiento y acondicionamiento, prestando especial atención a la Ficha N° 01, donde el porcentaje de gastos generales (26.50%) excede los estándares de mercado y podría ser considerado una sobrevaloración. Es crucial desagregar la partida 01.06 (Instalaciones Eléctricas) en la Ficha N° 01, proporcionando especificaciones técnicas detalladas, planos y planillas de metrados para evitar controversias y asegurar la transparencia en la ejecución.

Día, 30 de Diciembre de 2025



MAGALY DEL ROSARIO, PERICHE ALDANA

N° Doc.: 02857238

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral



090DE1D3-43D3-4305-8ADC-11E7CF472FE2

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La **Regidor(a) Municipal**, **MAGALY DEL ROSARIO, PERICHE ALDANA**, con **DNI N° 02857236**, de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE**, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada **"Fiscalización de las contrataciones, y ejecución de la obra: ¿Reparación de instalaciones exteriores de servicios básicos; adquisición de sala de procedimientos de enfermería; construcción de sistema de abastecimientos de agua potable; reforzamiento estructural de ambiente de atención al ciudadano; en el(la) p.s. Sanchez, distrito de Vice, provincia Sechura, departamento Piura¿."** con código de actividad N° **040333**, realizada **en forma Individual**, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

1. La fiscalización e inspección del proyecto "Reparación de Instalaciones Exteriores de Servicios Básicos..." ha permitido verificar la culminación de la obra, según el Informe N°1377-2025-GDTI-MDV-ING.J.W.P.P, alcanzando un avance del 100%. Además, se logró identificar deficiencias técnicas y de seguridad en el local, lo cual es crucial para garantizar la protección de los trabajadores y visitantes, así como para evitar accidentes.

B. DIFICULTADES

1. A pesar de la culminación de la obra, se evidenciaron deficiencias técnicas significativas, como espejos en mal estado, fuga de agua en la cisterna y fallas en el sistema eléctrico. Asimismo, se constató que el expediente técnico no consideró la implementación de condiciones de seguridad esenciales, como láminas de seguridad en puertas y ventanas, ubicación correcta del extintor, fijación de estantes metálicos y protección en la rampa de acceso. Además, la obra presentó un retraso inicial del 5.82% en mayo y del 21.60% en junio.

C. CONCLUSIONES

1. Si bien la obra fue culminada, la fiscalización reveló deficiencias técnicas y de seguridad que comprometen la calidad y funcionalidad del proyecto. Es fundamental que las áreas involucradas tomen medidas correctivas para subsanar estas deficiencias y garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad, a fin de proteger a los trabajadores y visitantes del establecimiento.

D. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las áreas involucradas agilizar el proceso de contratación del especialista encargado de la actividad de fiscalización para poder realizar una mejor y eficaz fiscalización. Asimismo, se insta a corregir las deficiencias técnicas y de seguridad identificadas, como la reparación de espejos, la solución de la fuga de agua, la reparación del sistema eléctrico, la instalación de láminas de seguridad, la correcta ubicación del extintor, la fijación de estantes y la protección en la rampa de acceso.

Día, 30 de Diciembre de 2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral



MAGALY DEL ROSARIO, PERICHE ALDANA

N° Doc.: 02857238

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral



85422483-26 17-4201 8175-22 15E33005419

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, LINDA YESENIA, JACINTO PANTA, con DNI N° 73001925 al/la Regidor(a) Municipal, HUGO NELSON, JACINTO RUMICHE, con DNI N° 47224950 al/la Regidor(a) Municipal, MAGALY DEL ROSARIO, PERICHE ALDANA, con DNI N° 02857236 y al/la Regidor(a) Municipal, MANUEL ANTONIO, MAZA ECHE, con DNI N° 41865564, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada "Fiscalización de las contrataciones, y ejecución de la Obra: *Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal en el Cercado de Vice sector Virgen del Carmen, Distrito de Vice - Sechura y Piura*, Meta: Construcción de pistas y veredas; en Calle Las Mercedes.", con código de actividad N° 039762, realizada Por Comisión, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 La actividad de fiscalización de la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peonatal en el Cercado de Vice Sector Virgen del Carmen" ha permitido verificar el cumplimiento de los requerimientos normativos para su ejecución bajo la modalidad de administración directa, según la Resolución de Alcaldía N° 220-2025-MDV/A. A pesar de identificarse mínimas irregularidades que podrían afectar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, se constató, mediante visitas técnicas realizadas por los regidores y especialistas, que la obra se encuentra dentro de los plazos establecidos, evidenciándose avances en los trabajos, personal técnico y profesional, maquinaria y materiales de construcción en el sitio. Asimismo, se han emitido recomendaciones para fortalecer los controles internos, capacitar al personal, mejorar la documentación y registro, y establecer sanciones claras para asegurar la correcta administración de los fondos públicos y la optimización de los recursos.

B. DIFICULTADES

- 1 Durante la fiscalización de la obra, se identificaron varias dificultades que podrían comprometer la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Entre ellas, se destaca la falta de documentación adecuada, como el Informe Mensual de Obra N°01, que no fue proporcionado al equipo de fiscalización. Además, se observaron mínimas irregularidades en el expediente, lo que podría afectar la legalidad de los procedimientos y la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales. Estas deficiencias resaltan la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y supervisión para garantizar la correcta administración de los fondos públicos y la optimización de los recursos en la ejecución de proyectos.

C. CONCLUSIONES

- 1 En conclusión, la actividad de fiscalización de la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peonatal en el Cercado de Vice Sector Virgen del Carmen" ha sido fundamental para verificar el cumplimiento normativo y el avance de los trabajos dentro de los plazos establecidos. Si bien se identificaron algunas dificultades y mínimas irregularidades que requieren atención, se han emitido recomendaciones clave para fortalecer los controles internos, capacitar al personal y mejorar la gestión documental. Implementar estas medidas permitirá asegurar la transparencia, eficiencia y legalidad en la administración de los recursos públicos, optimizando así la ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. RECOMENDACIONES

- 1 Para asegurar la correcta ejecución y transparencia en el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Cercado de Vice Sector Virgen del Carmen", se recomienda fortalecer los controles internos mediante protocolos claros para la revisión y aprobación de documentos. Es crucial capacitar continuamente a los funcionarios en normativas vigentes y principios éticos, mejorar la gestión de la documentación para facilitar auditorías, y establecer sanciones efectivas para irregularidades. Además, todos los involucrados deben actuar estrictamente dentro del marco legal, cumpliendo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF), la Ley del Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), la Ley del Servicio Civil (Ley N° 30057), y demás normativas aplicables, garantizando así el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.

Día, 26 de Diciembre de 2025



LINDA YESENIA, JACINTO PANTA

N° Doc.: 73001925



HUGO NELSON, JACINTO RUMICHE

N° Doc.: 47224950



MAGALY DEL ROSARIO, PERICHE ALDANA

N° Doc.: 02857236



MANUEL ANTONIO, MAZA ECHE

N° Doc.: 41865564



2A6D6574-AA5A-45AD-8879-2DEFE3E0FF8C

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, LINDA YESENIA, JACINTO PANTA, con DNI N° 73001925 el/la Regidor(a) Municipal, HUGO NELSON, JACINTO RUMICHE, con DNI N° 47224950 y el/la Regidor(a) Municipal, MAGALY DEL ROSARIO, PERICHE ALDANA, con DNI N° 02857236, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada "Fiscalización de las contrataciones, y ejecución de la Obra: ¿Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en I.E. 14035 de Centro Poblado Santa Rosa de Satuyo Distrito de Vice de la Provincia de Sechura del Departamento de Piura" CUI N°2662472 ¿ Meta: Construcción de Aula Multigrado Incluido Equipamiento.", con código de actividad N° 040525, realizada Por Comisión, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 La ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en I.E. 14035" ha logrado un avance significativo del 39.62% al finalizar el mes de julio de 2025, superando el avance programado del 39.17%. Este adelanto de 0.45% demuestra una gestión eficiente en la etapa inicial del proyecto, respaldada por la Resolución de Alcaldía N°101-2025-MDV/A que aprobó la ejecución por administración directa y el presupuesto asignado de S/ 394,769.15. La conformidad de la valorización de obra N°01, emitida por el Ing. Jorge Wilmer Panta Panta, valida el progreso alcanzado y el cumplimiento de los objetivos planteados en el expediente técnico.

B. DIFICULTADES

- 1 Durante la ejecución de la obra, se presentaron demoras en el proceso logístico y administrativo interno para la atención del requerimiento de puertas y ventanas. Esta situación llevó al Ing. Carlos Medardo Liviapoma Correa, supervisor de obra, a solicitar la suspensión del plazo de ejecución a partir del 26 de agosto de 2025. A pesar de la suspensión, se evidenció personal obrero realizando trabajos en la obra durante una visita técnica realizada por los regidores, lo cual podría generar controversias y afectar la transparencia del proceso.

C. CONCLUSIONES

- 1 El expediente de la obra cumple con los requerimientos de las normas aplicables para su ejecución mediante la modalidad de administración directa, según el Informe N°003-2023-AFRG-EC-ABG. Sin embargo, se identificaron mínimas irregularidades que podrían afectar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como poner en riesgo la legalidad de los procedimientos y la confianza de la ciudadanía. Es crucial fortalecer los mecanismos de control y supervisión para garantizar la correcta administración de los fondos públicos y la optimización de los recursos.

D. RECOMENDACIONES

- 1 Para asegurar la transparencia y eficiencia en futuras contrataciones, se recomienda fortalecer los controles internos mediante la creación de protocolos claros y efectivos. Es fundamental capacitar continuamente a los funcionarios encargados de las contrataciones sobre las normativas vigentes y principios de ética pública. Además, se debe implementar un sistema eficiente de gestión de documentación y establecer sanciones claras y efectivas para las irregularidades detectadas. Todo el personal debe actuar dentro del marco legal, respetando el Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Organización y Funciones, y la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Día. 31 de Diciembre de 2025



LINDA YESENIA, JACINTO PANTA

N° Doc.: 73001925



HUGO NELSON, JACINTO RUMICHE

N° Doc.: 47224950



MAGALY DEL ROSARIO, PERICHE ALDANA

N° Doc.: 02857238



BAR2714B-RR17-4035-A40A-3A72EFRE0005

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, JULIO JHOAN, RUMICHE TEMOCHE, con DNI N° 76686066 el/la Regidor(a) Municipal, HUGO NELSON, JACINTO RUMICHE, con DNI N° 47224950 y el/la Regidor(a) Municipal, MAGALY DEL ROSARIO, PERICHE ALDANA, con DNI N° 02857236, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada "**Fiscalización del área de seguridad ciudadana de la municipalidad distrital de Vice.**", con código de actividad N° 040252, realizada Por Comisión, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 La fiscalización al área de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Vice ha permitido identificar deficiencias críticas que antes pasaban desapercibidas, logrando así una radiografía clara de las necesidades más urgentes. Este proceso ha impulsado la formulación de recomendaciones concretas y viables, orientadas a mejorar la asignación de recursos, optimizar la infraestructura y fortalecer la capacitación del personal. Como resultado, se sientan las bases para una gestión más eficiente y transparente, con el potencial de transformar positivamente la seguridad en el distrito.

B. DIFICULTADES

- 1 El área de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Vice enfrenta importantes dificultades que limitan su efectividad. Entre ellas destacan la falta de presupuesto adecuado, la carencia de recursos logísticos esenciales, el deterioro de la infraestructura existente y la paralización de proyectos clave diseñados para mejorar la seguridad en el distrito. Estas deficiencias obstaculizan la capacidad del área para brindar un servicio eficiente y seguro a la comunidad.

C. CONCLUSIONES

- 1 El análisis de la situación actual del área de seguridad ciudadana revela una falta de planificación estratégica y una gestión ineficiente de los recursos disponibles. Esto impacta negativamente en la capacidad del área para cumplir con su misión de proteger a la comunidad. Es evidente que la administración municipal debe priorizar la seguridad ciudadana y tomar medidas urgentes para abordar las deficiencias identificadas.

D. RECOMENDACIONES

- 1 Para mejorar la situación del área de seguridad ciudadana, se recomienda priorizar la asignación de recursos para cubrir las necesidades básicas del personal y garantizar el mantenimiento de los vehículos. Es fundamental culminar el proyecto de videovigilancia, contratar un seguro de vida para el personal de serenazgo, evaluar su estado físico, reorganizar el espacio de trabajo, asignar equipo de cómputo, desarrollar un plan de capacitación integral y establecer mecanismos de coordinación interinstitucional. Estas acciones permitirán fortalecer la capacidad del área para proteger a la comunidad de manera efectiva.

Día, 30 de Diciembre de 2025



JULIO JHOAN, RUMICHE TEMOCHE
N° Doc.: 76686065



HUGO NELSON, JACINTO RUMICHE
N° Doc.: 47224950



MAGALY DEL ROSARIO, PERICHE ALDANA
N° Doc.: 02857236